OTRA.

El Juez de primera instancia de esta capital en 12 del presente me dice lo siguiente.

»Por orden de S. E. la Sala 2.ª de la Audiencia de este territorio, estoy practicando diligencias para la prision de Juan Garcia (a) el Manaero, vecino de esta capital y bien conocido en la misma, reo condenado á presidio; y como para conseguir tan laudable objeto sea de necesidad la cooperacion de todas las Autoridades, he acordado oficiar á V. S. como lo verifico, para que si lo tiene á bien se sirva dar las oportunas ordenes á los agentes de proteccion y seguridad pública á fin de que tenga efecto la prision del reo ya mencionado."

Lo que se inserta en el boletin oficial para que por todos los Alcaldes constitucionales de los pueblos de la misma, se adopten las medidas mas eficaces á la consecucion de la captura del reo fugado que se cita, y lograda que sea, por tránsitos de justicia y con la seguridad competente lo pongan á mi disposicion á los efectos consiguientes. Dios guarde á VV. muchos años. Albacete 13 de Diciembre de 1843.—Antonio de Meneses.=Señores Alcaldes constitucionales de los pueblos de esta provincia.

Continúa la lista general de los Electores que han tomado parte en el nombramiento de Diputados y propuesta para Senadores en Setiembre de 1843.

Miguel Gimenez
D. Manuel Salcedo
José Juan Fernandez
Tomas Cuesta
Antonio Cantero
José Navarro
Pedro Gimenez
José Lopez
Juan Herreros
D. Rafael Garcia
Manuel Lopez
D. Antonio Urrea
Francisco Sevilla
Juan Talavera Jávega
Pedro Cuesta Perez
Luis Ponce
Ramon de Tevar
Alonso Romero
Francisco Lopez
Miguel Cutanda
Alonso Tarancon mayor
José Garcia Contreras
Jaime Bautista
Ignacio Picazo
Sebastian Ponce
Jose Ponce
Alonso Montero
Francisco Iniesta
Miguel de Tevar
Antonio la Cuesta
Pascual Fernandez
Miguel Ruiz
D. Pedro Caballero
Francisco Nuñez
Juan José Gomez
Francisco Terol Garcia
Benito Lopez
Joaquin Garcia Cuartero
Benito Montero
José Martinez
Francisco Romero
Juan Gimenez
D. Benito Nuñez
Francisco Viano
Antonio Hernandez
Antonio Argandoña
Jose Gomez Minguez
Juan Francisco Martinez
Pedro Almero Plaza
Juan del Olmo
Pascual Urrea
José Martinez Cebrian
José Gimenez mayor
Fernando Navarro
José Gimenez menor
D. Fernando Ruiz
Francisco Honrubia
Antonio Cebrian Diaz
D. Tomas Garcia
Trinidad Cantos
Pedro Honrubia
Pascual Talavera
D. Andres Garcia Ruiz
Marcos Peña
Juan Talavera Gomez
Juan Pardo

Distrito de Nerpio.

Antonio Gallego
Calisto Gomez
Leandro de Orrutia
Antonio Moreno
Ramon Garcia Bricio
Domingo Moreno
Gil Melgarejo
Rafael Fernandez
Juan Rodriguez de Pedro
Pedro Garcia Alarcon
Nicolas Melgarejo
Nicolas Garcia del Moral
Gil Rodriguez
Antonio Sanchez Tauste
Pascual Fernandez
José Reolid
José Antonio Fernandez
Gumersindo Beteta
Domingo Epifanio Gomez
Andres Gallego de la Parra
Andres Rodriguez
Eusebio Segura
Eugenio Rodriguez
José Melgarejo
José Blazquez menor
Mariano Reolid
Manuel de Reyes
José Trinidad Lope
José Blazquez Davi
Felix Rodriguez
Juan Beteta
José de Nova
Sebastian Garcia Taivilla
Bartolomé Garcia Tercero
Plácido Fernandez
Simon Sanchez Crisantos
Felipe Ruiz
Manuel Fernandez Rincon
Trifon Martinez
Ramon Sanchez
Luis Sanchez
José Garcia Tercero
Julian Escobar
Manuel Garcia Nieto
José Maria Escobar
Florencio Juarez
Juan Lorenzo Moreno
Andres Sanchez Abril
José Ruiz Blazquez
Francisco Ruiz Blazquez
Julian Garcia Taivilla
Clemente Chacon
Juan Garcia Bricio
Gabino Ruiz
Pascual Moreno
Pedro Romeral
Juan de Dios Quijano
Juan Martinez Blazquez
Domingo Bermudez
Julian Campos
José Maria de Sola
Manuel Gomez Real
Antonio Martinez Calvete
Francisco Sanchez Marin
Alonso Sanchez Marin
Bartolomé Real
Zacarias Sanchez Lopez
Justo Rubio Sandoval
José Antonio Lopez

(Se continuará.)

IMPRENTA DE LA REUNION.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

Núm. 128.

SUSCRICION EN LA CAPITAL.

Un mes . . . . . Rs. vn. 9.
Tres meses. . . . . 24.
Salen Martes, Jueves y Domingo.

6 cuartos.

SUSCRICION EN LAS PROVINCIAS.

Un mes franco de porte Rs. vn. 10.
Tres meses. . . . . 28.
Toda reclamacion ó aviso F. P.

BOLETIN OFICIAL DE LA

PROVINCIA DE ALBACETE.

JUEVES 14 DE DICIEMBRE DE 1843.

DE OFICIO.

COMANDANCIA GENERAL DE LA PROVINCIA DE ALBACETE.

Habiendo hecho dimision D. Ramon Bustamante del cargo de Habilitado de las clases pasivas de esta provincia y debiendo procederse tambien de nuevo al nombramiento de Habilitado con arreglo al artículo 2.° de la Real orden de 21 de Marzo de 1841 para el año 1844; los señores Gefes y Oficiales y demas individuos de la clase de tropa retirados en esta provincia remitirán sus votos en pliegos cerrados á esta Comandancia general para el dia 23 del actual, en el que se verificará el escrutinio de los votos, cuyo acto se celebrará en la Secretaria de la misma por la Junta que al efecto se formará de señores Oficiales de dicha clase, y á la que pueden asistir todos los retirados que gusten.

Para el modo mas cómodo de los que han de votar podrán asociarse los retirados de dos, tres ó mas pueblos de los inmediatos y uniendo cada uno el suyo respectivo dirigirlos al Comandante militar del partido, pero siempre cerrados, para que este lo haga á esta Comandancia; y al que le pareciese mas conforme darlo por si solo lo podrá remitir del mismo modo. A fin de que llegue á noticia de los señores Comandantes de armas y demas personas de las diferentes clases pasivas, suplico á los señores Alcaldes constitucionales de los pueblos lo hagan notorio por el medio que estimen mas oportuno. Albacete 8 de Diciembre de 1843.—Antonio Buil.

OTRA.

El Excmo. Sr. Capitan general de este 4.° distrito con fecha 5 del que rige me dice lo siguiente.

»El Sr. Inspector general del cuerpo de Carabineros del Reino con fecha 27 de Noviembre último me dice lo que sigue.=Excmo. Sr.=Por Real orden de 3 del actual se previno á esta Inspeccion general de mi cargo que interin no se estinga la numerosa clase de Gefes y Oficiales supernumerarios y escedentes que existen en el cuerpo de Carabineros, no se proponga para ocupar las vacantes que ocurran en el mismo á otros que á los que se hallan en las dos espresadas situaciones; lo que me ha parecido conveniente comunicar á V. E. para su conocimiento y el de los que puedan por su conducto aspirar por ahora á servir en este cuerpo. Lo que traslado á V. S. para su conocimiento y circulacion en la comprension del distrito de su cargo."

Y con este objeto se inserta en el boletin de la provincia. Albacete 11 de Diciembre de 1843.=El Comandante general, Antonio Buil.

GOBIERNO POLITICO DE LA PROVINCIA DE ALBACETE.

Circular.

Habiendose fugado de las cárceles nacionales de esta capital, en la noche del 13 de Noviembre último, Pedro Martí Parra, los Alcaldes constitucionales de los pueblos de esta provincia procurarán por cuantos medios esten al alcance de la jurisdiccion que egercen, la captura del indicado Pedro Martí Parra; y conseguida que fuere, por tránsitos de justicia y con la seguridad competente, lo pondrán á mi disposicion. Dios guarde á VV. muchos años. Albacete 13 de Diciembre de 1843.—Antonio de Meneses.—Señores Alcaldes constitucionales de la misma.

OTRA.

En cumplimiento á lo prevenido por la Direccion general de caminos, para conocimiento del público, he dispuesto se inserte en el boletin oficial, la relacion de las obras egecutadas en el mes de Noviembre último en la parte de carretera general de Madrid á Valencia y Barcelona que se espresa. Albacete 13 de Diciembre de 1843.—Antonio de Meneses.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

Distrito de Valencia. | Carretera de Madrid á Valencia y Barcelona | 4.ª Division. | 5.ª y 6.ª Seccion.

Estado de las obras de conservacion egecutadas en el mes de Noviembre de 1843.

Número de las Leguas.	NOMBRES de los sitios en que se han egecutado las obras.	ESTENSION DE CARRETERA.							LIMPIA DE CUNETAS.			ACOPIOS EN EL FIRME DE												Alcantarillas desembrozadas.	Obras de fábrica recorridas, para quitar la vegetacion, coger las junturas &c.
		Bacheada.	Recevada.	Rebocada.	LIMPIA DE LODO.	LIMPIA DE POLVO.	Descantada.	Recorrida para quebrar las piedras salientes.	Paseos arreglados.	Abierta.	Desembozadas.	PIEDRA SIN MACHACAR. Existentes en el mes de la fecha.	Hecho en el mes de la fecha.	Empleados en el mes de la fecha.	Quedan existentes.	PIEDRA MACHACADA. Existentes en el mes anterior.	Hechos en el mes de la fecha	Empleados en el mes de la fecha.	Quedan existentes.	ARENA O QUIJO PARA RECEBO. Existentes en el mes anterior.	Hechos en el mes de la fecha	Empleados en el mes de la fecha.	Quedan existentes.		
		varas superfic.	varas lineales.	varas lineales.	varas lineales.	varas lineales.	varas lineales.	varas lineales.	varas lineales.	varas lineales.	varas lineales.	varas cúbicas.	varas cúbicas.	varas cúbicas.	varas cúbicas.	varas cúbicas.	varas cúbicas.	varas cúbicas.	varas cúbicas.	varas cúbicas.	varas cúbicas.	varas cúbicas.	varas cúbicas.	Número.	varas cúbicas.
43	Casa de Valero.		135	6666	45																				
44	Hoya de la Morena.	96	200	6666							647		116	116						66 1/3		66 1/3			
45	En la Morena nueva.	70	103	6666						550			96	96											
46	Pozo de la Peña.	10		500																					
47	En el palo dulzar y pago nuevo.	9		5700								6		6											
48	En el Coto de Aro.	31		511	6								18	18											
49	Junto al Portazgo viejo y confrontacion á Alama.	15		250	8					52	800		13	13											
50	Hoya de las Cruces.			6000								11		11											
51	En las Quinciones y los Zapos.	530		3300																					
52	En las Quinciones.	11		3010	5		1000						25	11	14										
53	Cerro de la viña y cuesta de Bonete.			525			600		200	150			10		10										
54	Hoya de Chisnar.			4300				240																	
55	En el Pedregosillo y hoya lavada.			3200				12																	
56	En las Palomas.			2050			250		250	85			12		12										
57	En las Juncadas.			3524			150						13		13										
58	En el Saladar.			4000			35						11		11										
59	Frente casa de Crespo.			4500				116	406	406														2	
60	Inmediato á la venta del puerto y puente del Pelegrin.	10		4100			18						4		4										
		782	438	65478	64		2093	368	856	1253	1447	17	318	271	64					66 1/3		66 1/3		2	

Almansa 30 de Noviembre de 1843.=Es copia.=Miguel Cuenca.=V.° B.°=Amor.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»